

COMENTARIOS

Fuera de tono

El ataque de "El Debate" al duque de Alba y del que nos ocupamos en otro lugar de este mismo número, nos parece, además de fuera de tono, injusto e inoportuno. No es oportuno porque precisamente fué a señalar, como una posible falta que en el fondo no es sino la mejor, y aun casi diríamos la única manera, de desempeñar el cometido de ministro de Estado con un sentido moderado de lo que debe realizar el propietario de esta cartera. No es tras de una mesa de despacho como se pulsan las palpitaciones de los países extranjeros, y reconociéndolo así ha contestado el presidente del Consejo al pretexto de reproche con la discreción que le es inherente.

Por otra parte pesa de injusto el artículo de "El Debate" porque la figura del duque de Alba es bien conocida ante ahora para que pueda imputársele leñid y tibieza en el cumplimiento de los deberes que acepta. Su advenimiento al actual ministerio tuvo el carácter de verdadero sacrificio aceptado por el duque, quien rehuyó el pronunciar esta frase estereotipada en la mayoría de los políticos, pero que no recusó ninguno de los deberes a que se creía obligado en beneficio de su patria.

El duque de Alba es de los pocos titulos españoles que no sólo no vive aplastado por el enorme peso de sus pergaminos sino que de día en día adquiere una personalidad más relevante merced a sus continuos esfuerzos en pro del arte y los artistas. Con lo que le otorgó la fortuna de su nacimiento tendría sobrados motivos para permanecer al margen de toda manifestación cultural, y nadie habría de reprochárselo, pero el duque es a la vez un español que acepta todas las exigencias que para él tienen la patria y la cultura.

Además nos parece, por otra parte, sumamente atrevido tratar de sembrar una discordia en el seno del Consejo de ministros en momentos como los actuales en que se siente el embate de tantas fuerzas contrapuestas y que exigen por parte del Gobierno una solidez inquebrantable. Ante los esfuerzos de todos y cada uno de los componentes del Gobierno, atentos a la resolución de los múltiples asuntos que embargan por su alcance la atención española, pretende "El Debate" forzar una desunión sin contar con que los conflictos planteados se fueron resolviendo de tan pacífica y rápida manera que sólo elogios merecerá del ciudadano imparcial.

Esto es lo que debió considerar "El Debate" y no pretender que el desempeño de un ministerio se haga con arreglo a normas fijadas no sabemos en virtud de qué autoridad gubernamental. Cuando la labor de los miembros del Gabinete Berenguer es francamente plausible fallaba la actitud de "El Debate" para acabar de confirmarlo y para probar que en su ataque no hay más que despecho contra quien no sirve sus planes típicamente.

DE SOCIEDAD

Mañana, domingo, a las diez y media de la noche, dará comienzo en los salones del Club Náutico el baile de etiqueta organizado en honor de los pilotos de los "airboards", que toman parte en las regatas de estos días.

El Piloteo de Asturias en Galicia

LLEGADA AL PAZO DE OCA. Santiago, 19 (22 h.).—A las ocho de la noche llegó al Pazo de Oca el príncipe de Asturias, acompañado de los marqueses de Camarasa y Santa Cruz de Rivadulla. Allí fue recibido por las autoridades de Santiago y el conde de Maceda, que vino de su casa de Jaz para cumplimentar al heredero de la corona.

Los vecinos de aquel lugar, cofrades del marqués de Camarasa casi todos ellos, trataron al príncipe un gran recibimiento, iluminando el camino con bombas de viento y bengalas y disparando bombas y cohetes de fuego.

Una banda de música abrió la marcha. El recibimiento fué entusiasta y cordial.

PROGRAMA PARA LA ESTANCIA DEL PRÍNCIPE EN GALICIA. Por las referencias que hasta ahora se tienen, sébase que el programa para la estancia del príncipe de Asturias en Galicia es el siguiente:

Mañana almorzará en la posesión que el marqués de Santa Cruz de Rivadulla posee en Ulla.

Por la tarde hará una excursión a Pontevedra, Lanzaño, Cambados, Villagarcía y Cortegada.

El príncipe visitará detenidamente esta villa.

Terminada la visita regresará al Pazo de Oca.

El domingo, a las once de la mañana, vendrá a Santiago.

El martes irá a La Coruña, donde pasará el día.

Miércoles saldrá para Ferrol, donde embarcará con rumbo a Santander.

Bodas de Plata

20 de septiembre de 1905.—Los resultados de la famosa corrida de la Asociación de la Prensa hacían gemir los diarios locales que lamentaban la chotada que les enviaron y aguantaban el choteo de casi todo el pueblo por el escaso éxito de una fiesta anunciada con bombo y platillo.

Sin novedad desfiló por el Ayuntamiento otra sesión municipal de la que quedará un recuerdo borroso en el acta correspondiente.

Comenzaban los exámenes de ingreso en la Escuela de Comercio y nuevamente se veían en las listas de aprobados los nombres de concejales que con sus vestiditos de "marinera" y su gorra japonesa, a la sazón en moda, acudían a la calle de Herrerías a demostrar ante el Tribunal que siete por siete eran sesenta y tres y que el Cabo de Hornos está en Tarragona.

Los catalanistas proyectaron realizar una manifestación en la que portarían banderas de la región. Las autoridades adoptaron medidas para impedirlo y los catalanistas contestaron colocando banderas en las casas particulares. El subsecretario de Gobernación dijo que el Gobierno procedería con energía contra los autores de tan grosera manifestación.

Era esperado el presidente de la República francesa M. Loubet en Madrid y como se le haría objeto de numerosos agasajos el Ayuntamiento de la Corte acordó comprar cinco mil lámparas eléctricas de gran potencia y contratar a trescientas yanquis que en un concurso de belleza celebrado en los Estados Unidos ganaron un premio consistente en costearles un viaje a Europa.

No se puede negar que el Ayuntamiento madrileño sabía hacer bien las cosas. Con luz y laquigrafas se pasa muy bien.

Por la liberación de los presos sociales

En la serie de actos en favor de la amnistía de los presos sociales que se vienen celebrando en toda España, le ha correspondido el turno a La Coruña, en donde como ya anunciamos reiteradamente, se efectuará mañana un mitin con la colaboración de Angel Pestaña y otros varios elementos.

El mitin y el pleno subsiguiente están preparados por la organización obrera de la localidad.

Hoy, a las doce y media, llegará Pestaña con otros elementos de Vigo y Santiago para tomar parte en dichos actos.

El mitin se efectuará en la Plaza de Toros, siempre y cuando el tiempo no lo impida, como en el que se efectuará en el Teatro Linares Rivas. Dará comienzo a las diez y media de la mañana.

Este acto tiene carácter público y la organización obrera invita a asistir a él a cuantas personas simpaticeen con su fin.

Habrán por la comisión organizadora de La Coruña, José R. Suárez por los obreros de Vigo, José Villaverde en nombre de las izquierdas corruñesas, Santiago Casares Quiroga, y por último, Angel Pestaña, miembro de la Confederación Nacional del Trabajo.

Presidirá el acto Manuel Fandiño, por el Comité de la Federación Regional Gallega.

Posteriormente se celebrará un pleno de carácter regional en el local de la Federación Obrera, con asistencia de Angel Pestaña y de los representantes de 23 diversas organizaciones gallegas.

Es propósito de la comisión organizadora y aprovechando la estancia en La Coruña de Pestaña y los elementos obreros de la región, el celebrar aquí diversas conferencias de carácter social.

Anoche estuvo a visitarnos una comisión de los elementos organizadores del mitin para rogarnos que hiciésemos pública su invitación al pueblo para que asista al acto.

Lo mismo ruega a sus asociados la directiva de la Asociación Profesional de Dependientes de Comercio.

El problema monetario

Madrid.—Como ampliación a la reciente disposición relativa a los cambios, publica hoy la "Gaceta", otra que dice:

Primero. Las adquisiciones de moneda extranjera a plazo que hayan de realizar los Bancos y banqueros establecidos en España para efectuar con su clientela operaciones según el cambio, habrán de realizarse exclusivamente por mediación del Centro social de contratación de moneda, siempre que no tengan contrapartida dentro del mismo establecimiento para la respectiva operación.

Segundo. Las operaciones de doble pendiente en la actualidad que se hayan concertado para asegurar el cambio de adquisiciones de divisas en plazos, habrán de liquidarse a su vencimiento, pero podrán de nuevo establecerse con la intervención del control oficial de contratación de la moneda.

Tercero. El Centro regulador de las operaciones de cambio cuidará de la observancia de lo dispuesto en esta real orden.

LO QUE SE ESPERA. Madrid.—La Real orden aparecida en la "Gaceta" de hoy sobre la moneda, es la que en parte se había anunciado, por la cual no causó gran impresión en los medios bursátiles.

Sin embargo, se cree que no es esa la disposición a que aludió el ministro en su conversación hace días con los periodistas. Esperando esta otra hay gran expectación.

IMPRESION DEL DIA. Madrid.—Las libras se cotizaban hoy a las 14.55 y 47.45; los francos entre 36.50 y 38.70; y los dólares entre 9.37 y 9.52.

LA ACTUALIDAD POLITICA

"El Debate" contra el duque de Alba

Después de la supresión de la censura (Información telefónica)

La gestión del duque de Alba

CONTRA EL NUEVO CODIGO. Madrid.—"La Voz" dice que la España liberal y consciente, enemiga del botrón y cuenta nueva, deseara que los siete años indignos no puedan volver, debe pedir que el Código Penal de la Dictadura sea declarado por decreto ilegal e inaplicable. Es lo primero que compete hacer si deseamos que se haga justicia.

Las primeras víctimas. Madrid.—"Heraldo" publica reproducciones fotográficas de las cabezas de "El Liberal", de Bilbao; "El Pueblo Vasco", de San Sebastián, y "El Pueblo", de Valencia, a los que saluda como primeras víctimas del Código Penal de la Dictadura.

Opiniones sobre la censura. Madrid.—Los directores de los periódicos de Madrid han formulado diversas opiniones sobre la censura.

Contra quien va el golpe. Madrid.—"La Voz" se refiere al ataque de "El Debate" contra el ministro de Estado y a este propósito dice que la arremetida no es contra el duque de Alba, sino contra el ministro de Instrucción pública, señor Tormo, que ha dejado de ser persona grata en determinados medios.

El señor Tormo es ministro de Instrucción porque el duque de Alba le indicó para ese cargo y tuvo empeño en que lo fuese; de modo que "El Debate" se incomoda con Alba no como ministro, sino como amigo sostenedor de otro ministro. Véase ahora como no es la Prensa de izquierdas sino la de derechas, la que más violentamente se produce una vez levantada la censura.

La Nación, también arremete. Madrid.—Por su parte "La Nación" dice que "El Debate" se ha adelantado a su propósito al censurar al duque de Alba, pues ella siempre tuvo la intención de referirse al duque de Alba, a Argüelles y a Estrada, que desde los primeros días de su estancia en el poder se comportaron—dice—de un modo contrario a lo que exigían los intereses del país.

Continuación recoge las últimas declaraciones del fiscal del Supremo señor Valle, según las que éste no dimitió, pero dimitirá apenas se le haga la menor indicación por el Gobierno.

No le hará el Gobierno indicación alguna—añade "La Nación"—porque si se le hiciera lógicamente tendría que dimitir también el ministro de Gracia y Justicia, que seguramente en cumplimiento del deber reclamatorio leyó y aprobó la Memoria leída por el fiscal en el acto de apertura de los Tribunales. No en vano el ministro de Gracia y Justicia es de los que más insistentemente exteriorizan su antagonismo con la Dictadura.

EN DEFENSA DEL MINISTRO DE ESTADO. Madrid.—"La Epoca" rechaza los extemporáneos ataques de "El Debate" contra el duque de Alba.

El duque de Alba hace muchos años que anda por la política y nunca sufrió nada de ella. Representó a España en embajadas espirituales de alta consideración y en todo momento procuró servir a la mayor desinterés. En los terribles últimos meses de la Dictadura el duque de Alba se alzaba con su prestigio y su nombre era respetado en España y fuera de ella como una solución.

Cayó la Dictadura. El duque de Alba propugnó la entrada de elementos valiosos en el Poder, y cuando vio que no podía conseguirlo pensó patriotamente y se alistó en el poder.

MANIFESTACIONES DEL GENERAL BERENGUER. Madrid.—El presidente recibió hoy a los periodistas en su despacho de Ejército.

Tenía en la mano el general Berenguer un ejemplar de "El Debate", que mostró a los informadores.

Este suelto contra el duque de Alba—dijo—lo encuentro injusto, extemporáneo y falto de sentido. El duque es uno de los ministros que más se cuidan de su departamento. Tuvo instalada una oficina en Santander en el ministerio de Justicia durante la temporada de verano y al marchar a San Sebastián, fué porque en esta última ciudad le sustituyó. En otro aspecto el duque de Alba es una persona de mucho prestigio internacional y por sus amistades le permiten la resolución rápida de muchos asuntos complicados. Se marchó al extranjero enfermo, para someterse a tratamiento. Ahora ya está en París de regreso. Además, en su ausencia Las Barreras lleva muy bien el Ministerio. Por otra parte, es inconcebible que "El Debate" no comprenda que un ministro de Estado viaje por el extranjero, cuando precisamente esa es su misión. Ahí tenemos el ejemplo de Briand o de Chamberlain.

SERVICIO POLICIAO EN VIGO. Una agencia de pasaportes falsos. Dice un periódico de Vigo: "Ayer recibí la policía viguesa una labor digna de encomio."

El inspector Sr. Llanes, con los agentes D. José Luis López y D. Jesús López, logró la detención de una muy conocida persona, dirigente de una agencia dedicada a facilitar documentación falsa, con destino a quienes desahaban pasaportes, contratos de trabajo y demás documentos precisos para pasar la frontera.

Singularmente se daba tal documentación mediante estipendio considerable, a quienes desahaban emigrar, bien a Francia ya a las repúblicas sudamericanas.

Si no es facilitado el nombre del detenido, persona bastante conocida en Vigo, se debe a que es preciso guardar silencio para impedir que los complicados en el "affaire" puedan conocer algunos detalles que les descombrarían cuanto ha hecho la policía.

Seguramente esta noche habrán sido practicadas detenciones en la frontera francesa, de acuerdo con órdenes emanadas de Vigo.

Como el asunto aún no ha sido aclarado en todos sus detalles, como lo será hasta la tarde de hoy, no conviene facilitar datos que puedan entorpecer la investigación.

Un soldado gravemente herido

Cuando se encontraban efectuando prácticas de tiro en el monte Cornado las fuerzas del regimiento de Infantería de Zamora, de guarnición en Monforte, al soldado de cuota Luis Alvarez-Ontiveros le estalló una granada de fusil, habiéndole resultado herido por las bayonetas.

También resultó herido el médico que acompañaba a las fuerzas, D. Mariano Maza. Habiéndoseles insertado dos bayonetas en el muslo derecho. A pesar de estar herido, curó al soldado, que se encuentra gravemente. Se teme que fallezca.

Las heridas que padeció el médico son de carácter leve.

Los naufragos del «Portosin»

LA LLEGADA—SALIDA PARA NOYA. Villagarcía, 19 (22 h.).—Llegaron a esta ciudad los naufragos del velero "Portosin", de esta matrícula, perdido hace días entre Tarragona y Villanueva y Geltrú.

Cuentan que el 15 les sorprendió un violento temporal que hizo zozobrar al velero.

para Barcelona el día 27 del pasado mes con un cargamento de ladrillo.

Todos los naufragos salieron para Noya, de donde son naturales, excepto el patrón, Ramón Leo, que es de esta vecindad.

«RIGOLETTO»

Sasifecho puede estar el baritono Fomoll de la jornada de anoche que le dió ocasión de ganarse las simpatías del público corruñés por la acertada labor en la inmortar ópera del maestro Verdi. El papel de bufón del duque de Mantua exige una plenitud de arte en el intérprete si no quiere cometer un grave atentado contra Verdi y su magnífica creación.

Durante toda la obra tuvo presente Fomoll la dignidad del personaje que representaba y así su parte fué dicha con acentos emotivos en toda la gama que atraviesa "Rigoletto". Posee una voz espléndida, poco difícil de oír, pero pastosa y agradable siempre. Dice con arte y el público lo oyó con gusto y le hizo repetir la clásica "Vendetta".

La señorita Elena Azpiluzú salió a cantar con el temor que inspira no un público desconocido sino simplemente un público, pues comienza a pisar las tablas y esto influye en sus facultades de modo notorio. Sin embargo y pese a su estatis-mo escénico se la aplaudió en los solos, que si no de manera irreplicable, dijo con buena escuela y llegó a compartir los sinceros aplausos del auditorio en momentos como el cuarteto del último acto en que aparecía más repuesta de su temor. Su voz es poco fuerte pero alcanza con suma facilidad los agudos y se muestra muy flexible en todo momento.

Respecto al tenor Franco Menen nos anticipamos a proclamar que es dueño de una de las voces de timbre más fresco, más potente y más delicioso que resuenan en teatros. Con ella puede hacer una brillante carrera artística su propietario, pero preventivamente ha de procurar convertirse en dominador de sus nervios y recordar que el cantante y la orquesta no son elementos autónomos sino que han de estar regidos por una sola batuta que debe encargarse a su vez de impedir desajustes. El tenor Menen es muy joven y todo cuanto se le diga redundará en su provecho, pues voces tan sonoras no surgen todos los días. Repetido entre grandes aplausos "La donna è mobile" y el cuarteto ya citado lo dijo de una manera muy cercana a la perfección. En la salida primera a escena flaqueó un tanto.

Los coros cumplieron a su satisfacción y las partes segundas fueron buenas, contrayendo el refrán.

La orquesta nos dió ayer una accepción de "Rigoletto" mucho más aceptable que la de "Tosca" de antaño. Bien en sus intervenciones el violoncello y más seguros los violines. El metal no progresó grandemente.

El público salió muy complacido en general de la versión de "Rigoletto", que le hizo oír a un notable baritono, a un excelente tenor y que le permitió alentar con su aplauso la vocación de una tiple de simpáticas facultades.

El aspecto del teatro inmejorable. La gente sigue acudiendo y en verdad que no se siente defraudada al salir.

Para hoy están anunciadas "Cavalleria Rusticana" y "Pagliacci", a las siete y cuarto de la tarde, y la repetición de "Rigoletto" a las diez y tres cuartos de la noche, con el mismo reparto de ayer.

En la sesión de la tarde se presentarán el tenor Mario Cortada, la soprano María Darsini y el baritono Rosendo Franco.

Huelga general en Lugo

Anteayer se reunió en asamblea general extraordinaria el Centro obrero de Lugo, para tratar de su actitud con motivo de los dolorosos sucesos acaecidos allí el pasado día 6, con motivo de la visita de los propagandistas de la U. M. N.

Después de amplio debate se acordó declarar la huelga general el lunes próximo, en señal de protesta por lo acontecido, y para pedir que sean atendidas las conclusiones que se presentaron por el Centro obrero del día 6.

Por último adoptóse el acuerdo de visitar al gobernador militar de plaza, para rogarle haga llegar al capitán general de la región la súplica de que se sobreanen los procesos militares incoados contra varios obreros, a los que se procesó por supuesta agresión a la fuerza armada.

En cuanto al paro general se acordó que sea de cuarenta y ocho horas, comenzando el lunes próximo y ampliándolo en caso de estimarlo preciso.

El periódico en cuestión ha quedado intervenido por la autoridad fiscal, mientras se sustancia el sumario que se abrió en aclaración de lo ocurrido.

Las oposiciones del M gis erio

Para dar cuenta de una importante gestión realizada, se reunirán hoy, a las seis de la tarde, en el local de costumbres, de la calle de Pastoriza, las maestras que tomaron parte en las recientes oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional y no han obtenido plaza.

Motonave embarrancada

Villagarcía, 19 (21.45 h.).—Esta mañana, debido al viento temporal de la pasada noche, y a la espantosa cerrazón, que impidió ver el faro de Sálvora, fuese contra la playa de Corrubedo la motonave "Arnabal-Mendi", que se dirigió a este puerto con carga general.

En los primeros momentos recibíense noticias muy alarmantes respecto a la situación del buque, saliendo precipitadamente para el lugar del siniestro el consiguatario del mismo D. José Conde.

El accidente ocurrió a media mar y al subir esta, púese a flote el buque, sin otra novedad más que el retraso consiguiente.

Los tripulantes del "Arnabal-Mendi" hacen notar que el faro de Corrubedo da los mismos destellos que el de Sálvora, lo cual induce a confusión, representando un verdadero peligro para la navegación.

Igual denuncia han hecho ya antes de

LOS DELITOS DE PRENSA

La "Gaceta" llegada ayer a La Coruña inserta la circular que el fiscal del Supremo dirige a los fiscales de las Audiencias. Dice así:

"El artículo 3.º del Estatuto del ministerio fiscal impone a esta Fiscalía el deber de dar a sus subordinados las instrucciones generales o particulares que estime convenientes, relativas al cumplimiento de sus deberes, y a fin de propiciar el Gobierno de Su Majestad el pronto restablecimiento de la libre expresión de pensamiento, estimo oportuno recordar a todos ellos los que les incumben a tal respecto, ya que el régimen de prensa censurada que tan largo tiempo ha estado sostenido, hizo casi innecesario su cumplimiento, pues atribuyéronse a la autoridad gubernativa, encerrada en la publicidad, la facultad de defensiva o inoperancia que estimas que redunda la necesaria atención que a la misma debe prestar el ministerio fiscal, a las publicaciones anónimas o clandestinas. Substituido el régimen de excepción por el de plena normalidad, no parecerá inoportuno recordar a los encargados de aplicarlas, aquellas disposiciones que, dentro del mismo, establecen las necesarias garantías para que el derecho de cada uno pueda coexistir con el derecho de los demás y todos con un régimen general de derecho y libertad que impone, como primordial principio, el de mutuo respeto y enérgica defensa de las instituciones fundaméntales que se sienta la organización política social y la paz pública. Por eso, en la circular de esta Fiscalía de 2 de Octubre de 1883, cuyo exacto cumplimiento se recuerda, suscribió por el que fué ilustre jurista consulto don Trinitario Ruiz Capdepón, se decía a los señores fiscales: El artículo 43 de la Constitución, al sancionar el derecho de todo español a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa, no señala restricción alguna en el ejercicio de ese derecho, que, como todos los consignados en la ley fundaméntal, tiene únicamente los límites que su propia naturaleza le impone, subyugados al respeto de las instituciones que a las mismas Constitución confiere y a las naturales exigencias de ese derecho ajeno.

La única legislación que aplicable es la ordinaria, cuando no se halle comprendido en las disposiciones del Código penal es permitido al escritor. Pero todo ello que sea una injuria o una amenaza a la sagrada e inviolable persona del Rey, o signifique una provocación directa a dicho delito, o a un cambio en la forma de Gobierno o a cualquiera de los hechos que constituyen rebelión o sedición y a los restantes delitos que se determinan en las disposiciones vigentes, debe ser inflexiblemente objeto de persecución y castigo.

No de otra suerte se podrá seguir ejercitando el expresado derecho que, respondiendo a una necesidad de la personalidad humana, no es ni debe ser incompatible con el poder social y los derechos de los demás".

Atribuye el artículo 1.º de nuestro Estatuto al ministerio fiscal, como misión esencial, la de velar por la observancia de las leyes y promover la acción de la Justicia en cuanto concierne al interés público, representando al Gobierno en sus relaciones con el Poder judicial; encomendándole el número 7.º del artículo 2.º, en armonía con lo dispuesto en el 105 de la ley de Enjuiciamiento criminal, el ejercicio, con los fines enumerados en el artículo anterior, de la acción pública en todas las causas criminales, con la única excepción de las que sólo pueden ser promovidas a instancia de parte, acción que por mandato del artículo 271 de la citada ley ritaría, recordando por circular de esta Fiscalía, de 1 de Marzo de 1887, habrá de ejercitarse siempre en forma de querrela, determinando el título V del libro 4.º de la repetida ley, el procedimiento a seguir cuando se trate de delitos cometidos por medio de la imprenta; el grabado u otro medio mecánico de publicación.

La especial naturaleza de estos delitos, que determinó el también especial procedimiento establecido por la ley para su persecución, requiere una constante atención por parte del Ministerio fiscal, pues inspirándose en aquella en el criterio de una gran rapidez en la instrucción sumaria, que claramente establece sus preceptos al disponer en su artículo 816 que "inmediatamente que se dé principio a un sumario por delito cometido por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, se procederá a doplar las medidas que el mismo determina", y en el 823 que "Unidos a la causa, el impreso, grabado u otro medio mecánico de publicación que haya servido para la comisión del delito, y averiguado el autor o la persona subsidiariamente responsable, se dará por terminado el sumario", queda frustrado y que, por los funcionarios del Ministerio fiscal no sólo se interese la práctica de dichas diligencias al formar el escrito de querrela, sino que se vigile enérgicamente su inmediata cumplimiento, inspeccionando personalmente los sumarios a fin de que sin levantar mano insten lo necesario a allanar cualquier obstáculo que pueda ofrecerse a su práctica.

Y no hay razón alguna legal para que concuso el sumario y decretada en su caso la apertura del juicio oral no se proceda con la misma rapidez, ya que la ejemplaridad y eficacia de la represión depende en gran parte de que ésta siga lo más inmediatamente posible a la comisión del delito, y porque redundan en interés y conveniencia de los propios procesados que la situación legal a ellos creada con carácter provisional por el procedimiento se restituya en uno u otro sentido lo antes posible.

Concedida esta Fiscalía del celo y competencia de los funcionarios del ministerio fiscal, no cree necesarias más extensas instrucciones, que terminan produciendo las frases con que el precioso jurista consulto don Vicente Romero Girón, siendo ministro de Gracia y Justicia, recuerda en la Real orden circular de 30 de Junio de 1883, el criterio en que el Ministerio fiscal debe inspirarse en sus deberes para la persecución de los delitos que se cometen por medio de la Prensa: "La ley sanciona con la mayor brevedad, la más exacta y diligencia, y la más veloz vigilancia, para que las instituciones fun-

Un médico hiere gravemente a un campesino

En el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de esta capital se tuvo ayer conocimiento de un suceso ocurrido en la parroquia de Garabito, perteneciente al Ayuntamiento de Villanueva...

Fiestas en Montrove

Los días 21 y 22, celebrará Montrove sus tradicionales fiestas en honor a San Roque, con arreglo al siguiente programa:

MUY PRONTO La grandiosa superproducción RASPUTIN EL DIABLO SAGRADO

TRIBUNALES

Señalamientos para hoy.—Salas de lo Civil.—Ordinaria.—La Coruña: don Florencio Rodríguez con el Banco Pastor...

EN PASTORIZA

Atentado por medio de un explosivo

En la noche del 13 del actual fué víctima de un atentado Juan Pan Fernández, de 42 años, casado, del lugar de Barrionuevo, parroquia de Pastoriza, en Artoño...

EN ORENSE

Dos estafadores detenidos

En poder de la policía de Orense cayeron otros estafadores de la provincia de Pontevedra. Se llaman Jesús Pájaro Santiso, natural de Orense en la Coruña, y Evaristo Lojo Rodríguez, oriundo de Villanueva de Arosa en la provincia de Pontevedra...

EL ORZAN se vende en Coreubión en la casa número 24 de la calle de Antonio Porrua.

DEPORTES

Futbol

"DEPORTIVO" - "EIRISA"

Ayer se reunió el Colegio de árbitros gallegos para designar a los que han de actuar en los partidos de mañana. Aún no se sabe si que nos ha correspondido en suerte.

61 LOS EQUIPOS MODESTOS

Mañana domingo, a las nueve de la mañana, reaparecerá el "Asturias" jugando con el "Racing Orillamar" en el campo de San Antero.

Boxeo

Muchos de ustedes no están enterados de lo que pasó en Ferrol el día 13 del corriente. Se lo vamos a contar porque tiene mucha gracia. Es decir, la gracia la tiene para nosotros, no para los promotores corruñeses.

Allá va... Los pugiles ferrolanos estaban cansados de no pelear, debido a que los promotores de aquella ciudad no se decidían a organizar reuniones pugilísticas.

Recordad! Que tanto La Coruña como Vigo han tratado siempre de rebajarnos deportivamente.

Recordad! Que tanto La Coruña como Vigo han tratado siempre de rebajarnos deportivamente.

Recordad! Que tanto La Coruña como Vigo han tratado siempre de rebajarnos deportivamente.

Recordad! Que tanto La Coruña como Vigo han tratado siempre de rebajarnos deportivamente.

Recordad! Que tanto La Coruña como Vigo han tratado siempre de rebajarnos deportivamente.

Náutica

REGATAS DE "OUTBOARDS"

Con bastante retraso por el mal estado del mar se dió la salida a los "outboards" que la tomaron a la una y diez.

En la salida, el "Club Náutico" consiguió meterse entre la baliza y la "zapallina" de Linares, dando una emocionante virada que impresionó a la concurrencia por lo arriesgada, siendo calurosamente aplaudido.

El interés no por eso decaía y fuémos durante las cuatro vueltas restantes un caño a caño en que una ligera panne de Meade se dió lo suficiente para perder una buena ganada regata, donde desplegó toda su experiencia el viejo regatador.

Por la tarde con algo más de calma en el viento resultó la prueba más lúbrica, permitiendo hacer buen recorrido.

Pifreño, en su "Pirín", tomó por fin la salida, quedándose a la tercera baliza. Reanudó de nuevo la marcha y al finalizar un viaje frente al Club sobre la rotura del pasador de la hélice al terminar la sexta vuelta.

Linares y Meade llevan una lucha muy igual. En las cinco primeras vueltas Linares lleva siempre el número uno, pero en la sexta Meade le repite la maniobra de la mañana, metiéndose arriesgadamente a la virada en donde saca el primer puesto, que conserva hasta la boca de la punta del Muelle de Transatlántico y ya desde aquí a la del castillo van separados tan solo unos veinte metros.

En la mitad de las dos vueltas se interpone un remolcador que viene en dirección a la draga, y Linares, temerariamente, se le mete por la proa, teniendo Meade que pasar por la popa y al llegar a la boca para virar le hacen juntos, metiéndose Linares pegado a la misma, por lo que Meade tiene que abrirse y Linares para raudó haciendo el último esfuerzo en la recta, llegando el primero por unos cinco o seis metros de diferencia.

Uno y otro pilotos se zamboran una grandiosa ovación del numerosísimo público que acude a presenciar estas arriesgadas pruebas por el valor y la pericia demostradas en unas regatas donde, como en todas, además del factor suerte, existe una no despreciable dosis de pericia y sangre fría.

Fué comentadísima la temeridad de Linares metiéndose por la proa del remolcador. Hevado de su amor propio para conquistar el primer puesto en la lucha con uno de los más temibles pilotos de "outboards" españoles como es el piloto santanderino Walter Meade, ya conocido.

El "Club Náutico" consiguió meterse entre la baliza y la "zapallina" de Linares, dando una emocionante virada que impresionó a la concurrencia por lo arriesgada, siendo calurosamente aplaudido.

El interés no por eso decaía y fuémos durante las cuatro vueltas restantes un caño a caño en que una ligera panne de Meade se dió lo suficiente para perder una buena ganada regata, donde desplegó toda su experiencia el viejo regatador.

Por la tarde con algo más de calma en el viento resultó la prueba más lúbrica, permitiendo hacer buen recorrido.

Pifreño, en su "Pirín", tomó por fin la salida, quedándose a la tercera baliza. Reanudó de nuevo la marcha y al finalizar un viaje frente al Club sobre la rotura del pasador de la hélice al terminar la sexta vuelta.

Linares y Meade llevan una lucha muy igual. En las cinco primeras vueltas Linares lleva siempre el número uno, pero en la sexta Meade le repite la maniobra de la mañana, metiéndose arriesgadamente a la virada en donde saca el primer puesto, que conserva hasta la boca de la punta del Muelle de Transatlántico y ya desde aquí a la del castillo van separados tan solo unos veinte metros.

En la mitad de las dos vueltas se interpone un remolcador que viene en dirección a la draga, y Linares, temerariamente, se le mete por la proa, teniendo Meade que pasar por la popa y al llegar a la boca para virar le hacen juntos, metiéndose Linares pegado a la misma, por lo que Meade tiene que abrirse y Linares para raudó haciendo el último esfuerzo en la recta, llegando el primero por unos cinco o seis metros de diferencia.

Uno y otro pilotos se zamboran una grandiosa ovación del numerosísimo público que acude a presenciar estas arriesgadas pruebas por el valor y la pericia demostradas en unas regatas donde, como en todas, además del factor suerte, existe una no despreciable dosis de pericia y sangre fría.

Fué comentadísima la temeridad de Linares metiéndose por la proa del remolcador. Hevado de su amor propio para conquistar el primer puesto en la lucha con uno de los más temibles pilotos de "outboards" españoles como es el piloto santanderino Walter Meade, ya conocido.

El "Club Náutico" consiguió meterse entre la baliza y la "zapallina" de Linares, dando una emocionante virada que impresionó a la concurrencia por lo arriesgada, siendo calurosamente aplaudido.

El interés no por eso decaía y fuémos durante las cuatro vueltas restantes un caño a caño en que una ligera panne de Meade se dió lo suficiente para perder una buena ganada regata, donde desplegó toda su experiencia el viejo regatador.

Por la tarde con algo más de calma en el viento resultó la prueba más lúbrica, permitiendo hacer buen recorrido.

amnistía concedida no les hubiese alcanzado.

Condenó la pasividad de parte de la clase obrera y renovó la súplica en favor de la libertad de los obreros presos.

Terminado el acto dirigióse un telegrama al ministro de la Gobernación solicitando la amnistía.

Pestaña fué calurosamente aplaudido. EL CORRESPONSAL.

Federación Republicana Gallega

Proyectándose la asistencia al grandioso mitin de afirmación republicana que tendrá lugar en Madrid el día 28 del actual, esta Junta Municipal invita a los correligionarios que deseen concurrir al acto, a inscribirse en las listas abiertas en el "Casino Republicano", Cantón Grande número 14-1.

El viaje se hará en el magnífico coche Pullman, de 38 plazas, perteneciente a la empresa de Madrid, "La Mejorada". Salida de la Coruña: Viernes 26 a las siete de la tarde.

Salida de Madrid: Domingo 28 a las nueve de la noche. La Junta Municipal de La Coruña.

ALFONSO COSTA

El ilustre repúblico portugués estuvo a bordo del vapor holandés "Flandria", que anclayer loco en nuestro puerto de regreso de Buenos Aires.

Tuvo por objeto la visita al buque, saludar al general lusitano Sr. Norton de Matos, ex ministro de la Guerra y que tuvo a su cargo la reorganización del ejército portugués con ocasión de la contienda europea.

Alfonso Costa y Norton de Matos chararon largo rato a bordo del "Flandria". Ayer estuvo en el "Atlántico Hotel", donde Alfonso Costa se hospeda con su distinguida familia, el Sr. Anthero da Veiga, ex cónsul de Portugal en La Coruña, quien regaló a los ilustres huéspedes con un concierto de guitarra portuguesa.

Alfonso Costa felicitó efusivamente al Sr. Anthero da Veiga. Hoy abandonarán esta capital el señor Costa y su familia, saliendo en automóvil para París.

Desearnos a los distinguidos viajeros un viaje muy feliz.

CLINICA DEL ESPECIALISTA D. Ed. López Lacarriere CONSULTA DE Oídos, Nariz y Garganta DE DIEZ A UNA Plaza de Orense, 2-A Teléfono, 600

COMISION PROVINCIAL

La sesión de ayer

Se celebró bajo la presidencia del señor Apenribay y con asistencia de los vocales señores Fernández Yañez del Moral y Goyanes.

La Comisión se enteró de un telegrama del subsecretario del Ministerio del Trabajo agradeciendo a la Corporación las atenciones que de la misma ha recibido durante su estancia en esta capital.

A continuación se acordó: Devolver a don Alvaro Bustos Malo la documentación que tenía presentada como aspirante al concurso de dos plazas de sobrestantes de la Sección de Obras y Vías provinciales.

Designar al presidente para que asista a la recepción de las obras de los caminos vecinales de la "Estación de Peleño a Labandara"; "Estación de Gurtis a la de Lagoa de Santiago"; "Santa Irene al Puerto de San Justo"; "Noya a Cabo de Cruz por Goyanes"; y "Luzgos complementarios de la Chanzina y empalme con la de Belmonte a Muras, y de Menácarra a la Iglesia de Mandiá.

Aprobó las certificaciones de las obras de conservación ejecutadas en los caminos vecinales de la "Estación de Peleño a Labandara"; "Estación de Gurtis a la de Lagoa de Santiago"; "Santa Irene al Puerto de San Justo"; "Noya a Cabo de Cruz por Goyanes"; y "Luzgos complementarios de la Chanzina y empalme con la de Belmonte a Muras, y de Menácarra a la Iglesia de Mandiá.

Antorizar a Luisa Rey Rodeiro para recoger de la Inlandia de esta ciudad a sus hijos Julio y Purificación Naya Rey, y a María López Varela, para recoger del mismo establecimiento a su hijo Paulino Varela Sánchez.

Basar a la Comisión especial de Presupuestos la petición formulada por la Subperito de la Inlandia de El Ferrol, para que se aumente el número de nodrizas y sirvientes de dicho establecimiento.

Aprobó los repartimientos de territorios formados por los conceptos de rústica y urbana correspondientes a cada uno de los Ayuntamientos de la provincia, para el próximo año de 1931.

Aprobó asimismo distintas cuentas por varios conceptos.

Basar a la ponencia del presidente las cuentas generales de gastos ocurridos en el Hospital de Santiago, en la Casa de Expositos y en la Casa de Misericordia de La Coruña, durante los meses de Julio y Agosto últimos.

Aprobó igualmente varios dictámenes de Negociación de créditos personales.

Designar a don Manuel Muñiz para que, mientras no se celebre el oportuno concurso de desempeño con carácter interino el cargo de jefe de taller-mecánico de Vías y Obras provinciales, con la obligación de atender cuantos servicios se le encomienden por la Corporación relativos a los coches automóviles y apisonadoras propiedad de la misma.

Se dió cuenta de un oficio del Juzgado de instrucción del distrito del Instituto participando que en el mismo se recibió del Padrón un exhorto librado por consecuencia de un sustrato que allí se sigue sobre falsedad de escrituras, con motivo de expedientes tramitados en el Ayuntamiento de Bois para ingreso en el Hospital de Santiago y manicomio de Conjo, de personas pobres, interesando se instruya a la Corporación del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y se acordó no mostrarse por ahora parte en dicho sustrato, pero sin renunciar a la indemnización que en su día pudiera corresponder a la Corporación provincial.

Por último, se acordó facilitar al presidente para que entable negociaciones con el alcalde de Santiago a fin de que puedan completarse su educación en el Colegio de San-román y Ciego J. dicha ciudad, diez alumnos pensionados, de esta provincia, preescolares del Colegio de Dama, todo vez que según comunica la Junta del referido último centro, no pueden ser allí recibidos, debido a la insuficiente afluencia de alumnos vizcaínos, a los que aquélla casa el imperioso deber de prestar preferente atención.

Y se levantó la sesión.

En el Centro Obrero socialista anoche el anunciado mitin para pedir la amnistía de los presos por delitos sociales.

La concurrencia fué muy numerosa. De los pueblos inmediatos llegaron muchas personas que deseaban oír y conocer a Angel Pestaña.

Este, con fácil y correcta palabra, explicó la finalidad del viaje que viene haciendo por toda España.

Dijo que son muchos los obreros que sufren prisión gubernativa y lamentó que la

den público se conserven inalterables, son las únicas y especiales instrucciones que el Gobierno de Su Majestad se considera obligado a dirigir a V. S. En todo lo demás, un criterio benigno, sin debilidad, recto y desapañado de toda parcialidad política, de todo sentido de parcialidad para que la acción pública, encomendada al Ministerio fiscal, sea tan sólo la manifestación genuina del espíritu de la ley.

Confía esta Fiscalía en que sus subordinados, conscientes de la trascendental misión que les está encomendada, sabrán una vez más responder a la merced confianza que en ellos deposita la sociedad y las instituciones.

En el número de la "Gaceta de Madrid" en que se publique, dará usted cuenta inmediatamente a esta Fiscalía de los sumarios que se inscriben o con motivo de los delitos que a la misma se refiere, de su intervención en los mismos, de las peticiones que formule, del resultado de las diligencias más importantes que se practiquen y resoluciones judiciales que en su caso recaigan.

Madrid, 15 de Septiembre de 1930.— Santiago del Valle.

Federación de Cajas de Ahorro de Galicia

Concurso de Carteles de Propaganda

La "Federación de Cajas de Ahorro de Galicia", en su primaria finalidad de impulsar la práctica de patriótica virtud, divulgando sus beneficios influjos, como base del bienestar colectivo, abre un "Concurso de Carteles de Propaganda del Ahorro" al que podrán concurrir todos los artistas gallegos que lo deseen.

La convicción de que para interpretar mejor el espíritu de esta propaganda, en nuestro país, los artistas gallegos hallan los dotados de singulares aptitudes, obliga a la "Federación" a acudir a ellos solamente, segura de encontrar entre los mismos cooperadores afortunados para este propósito.

El "Concurso se regirá por las siguientes BASES:

1) Podrán concurrir al "Concurso" los artistas gallegos exclusivamente, residiendo o no en la Región.

2) El tamaño de los Carteles se ajustará a las dimensiones de 1'00 x 0'70 metros, con el desarrollo del asunto en sentido vertical, dejando un pequeño margen, sin pintar, para poder realizar los cortes de guillotina, en los pliegos de las reproducciones.

3) El Cartel podrá ser ejecutado por cualquier procedimiento de técnica artística, con excepción del pastel, en tela y montados en bastidor de madera, que no exceda de las dimensiones de 1'00 x 0'70 metros señaladas en la base 2.

4) No se admitirá ninguna obra que venga firmada, bastando para distinguirla un tema cualquiera. Tema que ha de repetirse en el exterior de un sobre, que contenga el nombre y domicilio del autor y que ha de acompañar, forzosamente, a la entrega de la obra.

5) El plazo para presentación de los trabajos termina a las 19 horas del día 15 de Octubre próximo, debiendo dirigirse a la Secretaría de la "Federación", Calle de San Antero, para su entrega dentro de las 10 a las 13 y de las 17 a las 19 horas de cualquier día hábil, hasta el referido plazo. En dicha Secretaría se expedirá el oportuno resguardo de la entrega.

6) Vencido el término de presentación de los trabajos, se verificará el "Concurso" que estimará un Jurado calificador, compuesto por personas de reconocida solvencia y prestigio artístico, cuyos nombres se reservan hasta después de publicado el fallo, que será inapelable.

7) Se otorgará un premio único de 500.000 pesetas al autor del trabajo que obtenga el primer premio en el "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

8) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

9) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

10) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

11) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

12) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

13) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

14) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

15) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

16) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

17) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

18) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

19) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

20) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

21) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

22) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

23) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

24) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

25) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

26) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

27) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

28) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

29) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

30) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

31) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

32) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

33) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

34) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

35) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

36) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

37) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

38) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

39) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

40) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

41) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

42) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

43) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

44) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

45) Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores, o por personas apoderadas al efecto, en el término improrrogable de un mes, después de respectivo al "Concurso". No obstante el carácter único de la recompensa, la "Federación" se reserva el derecho de adquisición de los Carteles no premiados mediante el precio remuneratorio que se establezca, de común acuerdo con sus autores.

46) Las obras no premiadas serán



Bolsas y Mercados

Table with market data including 'DIA 19 DE SEPTIEMBRE', 'Bolsas y Mercados', and various financial indicators like 'Interior', 'Exterior', and 'América'.

Table with market data including 'Obligaciones', 'Bolsas y Mercados', and various financial indicators like 'F. C. Tanager', 'Marruecos', and 'Pinaros'.

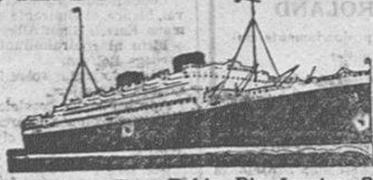
Table with market data including 'Bolsas y Mercados', 'Obligaciones', and various financial indicators like 'F. C. Tanager', 'Marruecos', and 'Pinaros'.

Table with market data including 'Bolsas y Mercados', 'Obligaciones', and various financial indicators like 'F. C. Tanager', 'Marruecos', and 'Pinaros'.

Table with market data including 'Bolsas y Mercados', 'Obligaciones', and various financial indicators like 'F. C. Tanager', 'Marruecos', and 'Pinaros'.

Table with market data including 'Bolsas y Mercados', 'Obligaciones', and various financial indicators like 'F. C. Tanager', 'Marruecos', and 'Pinaros'.

MALA REAL INGLESA



Vapores de ida - Para Bahia, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

Table listing ship names, departure dates, and prices for routes to Bahia, Rio Janeiro, Santos, Montevideo, and Buenos Aires.

Suplemento de 35 pesetas por cama en camarote cerrado. En tercera clase está dotada de espléndidos salones comedor, fumador y conversación.

DE LA CORUNA A BUENOS AIRES. En primera clase, segunda e intermedia desde pesetas:

Table showing prices for routes from La Coruña to Buenos Aires via Asturias and Alcantara.

Vapores de regreso para Inglaterra. ARLANZA. Agencia RUBINE E HIJOS, Real, 84 - La Coruña.

Callicida PIZA

Extirpa radicalmente sin dolor ni molestia los callos y duraznos. Es curioso, no moliva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general.

Roldos Tiroleses

S. A. Admite anuncios en esta sección a precios muy económicos. Real, 44, primero

EL ORZAN se vende en Fuentedeume en el establecimiento de don Dimas Tenreiro del Río. Calle de la Llamada Concepción.

Compañía del Pacífico

PROXIMAS SALIDAS DE LA CORUNA Para La Habana. Precio en tercera clase

Table listing ship names, departure dates, and prices for routes from La Coruña to Havana.

Seguendo a CRISTOBAL (Colón), BALBOA (Panamá), PAYTA, GALLAO MOLLEND, ARICA, IQUIQUE, ANTOFAGASTA y VALPARAISO. PRECIO EN CAMARA PARA LA HABANA:

Los vapores de esta Compañía atracan al Dique del puerto de La Habana. Línea de América del Sur

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para RIO JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, MAGALLANES, CORONEL, TALCAHUANO y VALPARAISO

Precio de Pasaje para puertos del Brasil y Río de la Plata. Tercera clase en camarote Plas. 628'50. Segunda clase Plas. 593'50

Vapores de regreso

Table listing ship names, departure dates, and prices for return routes from Rio de Janeiro, Montevideo, and Buenos Aires.

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase para Liverpool y Plymouth. También se expiden billetes para Londres, vía Liverpool y Plymouth.

Sobrinos de José Pastor, Lda. LA CORUNA. Telegramas: PACIF. Telefonemas: PACIF

Sud Atlántica y Chargeurs Reunis

VELAZ RAPIDOS A HEMERICE DNE SUR. Proximas salidas para los puertos del Brasil, Montevideo, y Buenos Aires, por Montevideo y rápida vapores de doble hélice.

PRECIOS EN TERCERA CLASE (Incluidos impuestos)

Table listing ship names, departure dates, and prices for routes to Brazil, Montevideo, and Buenos Aires.

PRECIO EN PRIMERA CLASE A BUENOS AIRES, 1.557'50 pesetas. Precio en segunda clase a Buenos Aires, 1.477'50 pesetas.

PRECIO DEL BILLETE EN TERCERA CLASE EN CAMAROTE CERRADO, pesetas 608'50. Estos buques llevan para el servicio de los pasajeros de tercera clase, Médico, Practicante, Enfermera, Enfermero, Cocinero, Camarera y Camareros españoles.

AGENTES GENERALES EN ESPAÑA. TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS, CHARGEURS REUNIS. ANTONIO CONDE, HIJOS - LA CORUNA. Dirección Postal, APARTADO 41

The Liverpool, Brazil & River Plate Steam Navigation Company

Lampert & Holt Line. Próxima salida de LA CORUNA para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, el 7 de Octubre de 1930.

Vapor HOLBEIN. Admite pasajeros de primera y tercera clase. Magníficas instalaciones para pasajeros de tercera clase con salón comedor, cuartos de baño, comida a la española, etc.

PRECIOS DE PASAJE: Tercera clase Plas. 573'50. Idem id. en camarotes Plas. 608'50 (Incluidos impuestos)

Para más informes, los Agentes de la Compañía, SOBRINOS DE JOSE PASTOR, Lda. LA CORUNA

EL ORZAN se vende en Madrid en el kiosco de LAS GALATRAVAS, calle de Alcalá, (esquina a Peligros).

Holland - Amerika Line DE ROTTERDAM

Próxima salida del puerto de La Coruña para Habana, Veracruz, Tampico y Nueva Orleans: MAASDAM 24 de Septiembre. SPAARNDAM 15 de Octubre

PRECIOS EN CÁMARA: Para la Habana Plas. 1.175'00. Para la Habana Plas. 545'25

Todos los pasajeros de TERCERA CLASE van acomodados en unos magníficos camarotes cerrados de 2, 4 y 6 literas sin aumento de precio. Comedores, salones de fumar y conversación.

Para más informes dirigirse a los Agentes en La Coruña: LOPEZ COMPANION - Marina 6 y 7. Telegramas: COMPANIONI

Compagnie G. e. Transatlantique

SERVICIO EXTRA RAPIDO DIRECTO DE LA CORUNA A LA HABANA Y VERACRUZ EL 23 DE CADA MES

ESPAGNE 23 Septiembre. MEXIQUE 23 Octubre. ESPAGNE 23 Noviembre

Admiten pasajeros en camarotes de lujo, primera, segunda, segunda clase, intermedia y tercera y carga.

PRECIO EN TERCERA CLASE A LA HABANA. En el vapor "Cuba" Plas. 837'00. En otros vapores Plas. 825'00

PRECIO EN TERCERA CLASE CON IMPUESTOS A LA HABANA. En el vapor "Cuba" Plas. 555'25. En otros vapores Plas. 540'25

Los vapores de esta Compañía atracan al muelle de La Habana para el desembarque de los pasajeros y llevan médico, practicante, enfermero, enfermera, camareros y cocineros españoles para el servicio de los mismos.

Los pasajeros de tercera clase son servidos en amplios comedores por camareros de la Compañía, siendo los servicios de lujo y cristal.

Todos los pasajeros y sus equipajes son conducidos a bordo por cuenta de la Compañía.

Se ruega a los pasajeros de tercera que envíen un depósito de 150 pesetas por cada uno, debiendo presentarse en esta Agencia con cinco días de anticipación a la fecha de salida.

Para comprobar las edades de los niños menores de diez años, es necesaria la presentación del certificado de bautismo y del Registro Civil.

Para más informes dirigirse a su Consignatario. EDUARDO FARISA. Postal: Apartado núm. 3. Direcciones: Telefónica y Telefónica FARISA-CORUNA

Sun Insurance Office

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN LONDRES EL AÑO 1716

La Compañía de Seguros de Incendios más antigua del mundo

Seguros de Incendios, de Accidentes Personales, de Accidentes de Trabajo, de Accidentes de Automóviles, de Accidentes a todo riesgo.

Capital Inscrito: L. 2.400.000. Capital desembolsado: L. 480.000

Fondos al terminar el año 1929, Pesetas 216.770.569'06. Agente: D. EDUARDO FARISA. Postal: Apartado núm. 3.

Direcciones: Telefónica y Telefónica FARISA-CORUNA

DE BREMEN

LÍNEA DE AMERICA DEL SUR. Servicio de vapores correo desde el puerto de La Coruña a Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

PROXIMAS SALIDAS. SIERRA CORDOBA 25 de Septiembre. En tercera clase Plas. 638'50

MADRID 3 de Octubre. En tercera clase Plas. 593'50

SIERRA VENTANA 16 de Octubre. En tercera clase Plas. 638'50

WERRA 24 Octubre. En tercera clase Plas. 593'50

SIERRA MORENA 6 Noviembre. En tercera clase Plas. 638'50

WESER 14 Noviembre. En tercera clase Plas. 593'50

SIERRA CORDOBA 27 Noviembre. En tercera clase Plas. 638'50

SIERRA VENTANA 18 Diciembre. En tercera clase Plas. 638'50

EN CAMAROTE CERRADO HAY QUE ABONAR UN SUPLEMENTO DE PESETAS 35 POR CADA CAMA. En las vapores tipo SIERRA se admiten pasajeros de primera de lujo, primera desde 2 66 según camarote.

El precio de la intermedia es el de Libras 31'10, según camarote. Esta clase va en el centro del vapor y es la primera a bordo, contando además con lujosas instalaciones, como son comedor, salas de señoras y fumador. Lleva orquesta y una banda de música.

Peticion de plazas. Para poder reservar sitio, se ruega a los señores pasajeros en venir un depósito de 150 pesetas por cada pasajero. Este depósito debe enviarse con la suficiente anticipación de cada salida.

Estos vapores tienen una tercera clase excelente con espléndidos comedores de sillitas giratorias, fumadores y salones de señoras; además llevan comedor y sala de juegos para los niños, camarotes cerrados, baños, etc. La orquesta y banda de música al servicio de la tercera clase.

Los vapores están dotados de magníficos y confortables comedores, salones de fumar, de conversación y de señoras, para los pasajeros de tercera clase, llevando además para un servicio personal español, como médico, practicante, enfermeros y camareros españoles.

Para más informes y detalles dirigirse a la Agencia general en La Coruña. FELIPE RODRIGUEZ. Dirección telefónica: "Nordloyd". Plaza de Mina, número 1-bajo. Telegramas y telefonemas: "Fraga".

Hijos de José Funes

ENGUADERNADORES. Encuadernaciones sencillas y de lujo. Plaza de los Angeles núm. 5 LA CORUNA

Colección Universal

ABARCA EL MUNDO LITERARIO. Esta "Colección" abarca todo: Novela, Teatro, Poesía, Historia, Viajes, Ensayos, etcétera. Las obras cubren de todos los tiempos y países. Actualmente hay publicados más de mil números, y se lanzan todos los meses cinco nuevos números que forman dos o tres volúmenes selectísimos.

SUSCRIBASE. Un trimestre (15 números) 6 pesetas. Pida el catálogo que se remite gratis. En su librería o en

Espasa-Calpe. S. A. Apartado 547 - Madrid

Folleton de EL ORZAN - 9

HISTORIAS EXTRAORDINARIAS

POR Edgard A. Poe

EL DOBLE ASESINATO DE LA CALLE DE LA MORGUE

Con una expresión de ansiedad y de resolución, que no era del todo desrazonable, su rostro, fuertemente tostado estaba más que medio oculto por una enorme patilla, y un bigote soberano; llevaba en la mano un bastón de encina, pero no aparentaba venir de otro modo armado; nos saludó a su manera, y nos dijo las buenas noches con un acento francés, que aunque ligeramente bastardeado de suizo reconocíabamos suficientemente su origen patético.

más que cuatro años. ¿Acaso lo tenéis aquí? —Oh! no; nos faltaba sitio cómodo en donde tenerlo encerrado, y lo tenemos en una cuadra de caballos a púlpito cerca de aquí, en la calle de Dubourg. Mañana se os podrá entregar, supuesto que acreditáis ser su verdadero dueño. —Oh! eso es muy razonable y muy justo. —Sentiría mucho desprendirme de él en este momento; y más aún en favor de quien no tuviera mejor derecho que yo a poseerlo. —No sé por qué os hayáis de tomar tanta molestia por tan poca cosa, repuso el buen hombre; acreditad mi derecho y satisfaré gustoso un hallazgo decente a quien haya recogido al animal. —Está muy bien todo eso, replicó mi amigo; pero ¿qué tenéis ánimo de dar? y sinó, mejor será que os diga yo lo que quiero; que me contéis todo lo que sepáis relativo a los asesinatos de la calle de la Morgue. —Duplico pronuncié estas últimas palabras con voz muy baja y con tono muy respetuoso. Se dirigió hacia la puerta con la misma placidez, se cerró, y se echó a llorar en el bolsillo. Al propio tiempo, sacó un cachorrillo, y le puso en la mesa sin la menor emoción. El rostro del marino se puso de color de grana, como si estuviera en las acongojadas de una sofocación; se puso en pie, y echó mano a su bastón, más en seguida se dejó caer sobre su asiento, temblando como un aragón y descolorido como un muerto, sin poder articular palabra. Yo, por mi parte, le acompañé en el fregio

llo de bondad, os alarmáis sin motivo; yo os lo aseguro. No es nuestro ánimo haceros ningún mal, y a fe de caballero y como buen francés, os repito que no tenemos ningún pensamiento de perjudicaros. Sabemos perfectamente que estáis completamente inocente de los horribos asesinatos de la calle de la Morgue; lo cual no quiere decir que dejéis de estar complicado en ellos. Lo poco que ya os he dicho debe probaros que tengo sobre esta asunto medios de información que nunca habieráis podido imaginar. Ahora el hecho es claro para nosotros; vos no habéis hecho cosa que pudieráis haber evitado; nada que pueda haceros culpable; habieráis podido robar impunemente, y si aun os pasado por la imaginación a idea de robar. Así, pues, no tenéis nada que ocultar, no tenéis al menos motivo para ocultarlo. Además todas las consideraciones de honor, de lealtad y de combra de bien, os obligan a confesar espontáneamente todo lo que sepáis, porque un hombre inocente está preso por sospechas del crimen, cuyo autor conocéis muy bien. Mientras que Dupin hablaba, el marino había ido recordando su serenidad y presencia de ánimo; pero su atrevimiento y decisión habían desaparecido. —Si Dios me ampara y proteja, dijo después de una breve pausa, como yo voy a referiros todo lo que sé del desgraciado asunto de que se trata; pero se me figura que no vais a creer la mitad de lo que os diré, y más creéis que creéis si otra cosa pudiera imaginarme. Sin embargo, os juro que soy inocente, y que voy a decir toda la verdad, aunque hubiera de costarme la vida. He aquí, en sustancia, lo que nos refi-

rieros de qué hacía parte desembarcó en Borneo, y penetró en la isla para hacer una excursión de aficionados a ver. El y otro camarada habían podido averiguar de un orangután. Su camarada murió, y el animal le perteneció desde entonces exclusivamente. Después de muchas penalidades, causadas por la indomable ferocidad del cautivo durante la travesía, consiguió al fin traerlo a su casa en París; y para no atraer la insostenible curiosidad de los vecinos, le había encerrado cuidadosamente con ánimo de curarle una herida que se había hecho en un pie con una astilla durante el viaje, después de lo cual su intento era venderlo. Cuando volvió una noche, o mejor dicho, una madrugada, la del asesinato, de una corderilla con sus compañeros, encontró al animal instalado en su cuarto, habiéndose escapado de la pieza contigua donde creía tenerlo bien encerrado. Le encontró sentado a un espejo con una navaja de afeitar en las manos, y todo embadurnado de jabón, tratando de afeitarse, como sin duda lo había visto hacer a su amo por el agujero de la cerradura. Alarmado al ver un arma tan peligrosa en poder de un animal tan feroz perfectamente capaz de servirse de ella, el hombre se quedó parado sin saber qué partido tomar. De ordinario había conseguido dominar al animal a fuerza de fatigas, y aquella vez recurrió también a este expediente. Más el orangután, al ver el látigo, saltó al través de la puerta de la habitación, bajó de cuatro brincos la escalera, y aprovechándose de la ventana desgraciada-

mono: éste, siempre con la navaja en la mano, se detenía de tiempo en tiempo, hacía gestos a su perseguidor, y cuando se le acercaba emprendía de nuevo la carrera. Esta cruz duró así una porción de tiempo; a través de las calles solitarias; y a cosa de las tres de la madrugada al cruzar una travesía de la calle de la Morgue, llamó la atención del fugitivo una luz que partía de la ventana abierta de madama l'Españaye en el cuarto piso. Avanzó hacia la pared, vio la cadena del para-rayos y trepó con increíble agilidad; se asió de la contra ventana que estaba completamente pegada a la tapia, y apoyándose en ella salió derecho a la rebecera de la cama. Toda esta gimnástica solo duró un instante; la contraventana había vuelto a su posición, al apoyo que el orangután hizo en ella para dar el salto y meterse en la habitación. En tanto el marinero estaba alegre, a la vez inquieto, porque tenía esperanzas de recobrar su animal, que difícilmente podía escaparse de la trampa en que se había metido, y cuya salida se le podía errar. Temió al mismo tiempo por el mal que pudiera hacerle la bestia. Esta última consideración le indujo a seguir la pista, y empezó a trepar por la cadena del para-rayos, cosa no muy difícil para un marinero; pero cuando había llegado a la altura de la ventana, situada bastante lejos a su izquierda, se encontró muy embarazado y todo lo que pudo hacer fue atararse de manera que pudiese echar una mirada de lo que pasaba en la habitación. Más lo que vio estuvo a punto de hacerle saltarse del asidero que tenía en fuerza del horror

de la noche despertaron sobresaltados a los vecinos de la calle de la Morgue. Madame l'Españaye y su hija, en camisas, estaban sin duda ocupadas en ordenar al gunos papeles, en el colchón de hierro, de que se ha hecho mención, y que habían sacado al medio de la habitación. Estaba abierto. Todo su contenido esparcido por el suelo. Las víctimas estaban de espaldas, sin duda a la ventana, y a juzgar por el tamaño que pasó entre la invasión del animal y los primeros gritos, es probable que no lo percibieron en seguida; el crujido de la ventana lo debieron atribuir al viento. Cuando el marino miró a la habitación, el terrible animal tenía cogida la madama l'Españaye por los pechos que tenía destruidos como si se estuviera peleando, y acribada la navaja de afeitar en el pecho de su esposa, imitando las actitudes del marino. La hija vio media desmayada, insensible; los gritos y los esfuerzos de la población, en medio de los cuales le fueron arrebatados, cambiaron en furor las deposiciones; al parecer pacíficas, del animal, que con un golpe rápido de su brazo derecho, separó casi la cabeza del cuerpo. La vista de la sangre llevó al furor al animal en frenesí; rechazaba los dedos y echaba fuego por los ojos. Se precipitó sobre la señorita de espaldas, le echó a llevar hasta que murió. Los ojos extraordinarios y salvajes del animal se fijaron en aquel momento sobre la rebecera de la ventana, por encima de la cual pudo ver el rostro de su amo persiguiendo por el horror. La furia de la bestia, que sin duda se acordaba del terrible látigo, se manifestó